

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Enero 20 de 2021, al Despacho de la señora Juez informando que dentro del presente proceso, hace falta la respuesta de Porvenir, y que Colpatria allego memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por correo electrónico el 20 de noviembre de 2020, y que se encuentra en la carpeta digital del expediente;

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por Colpatria , se ordena que por secretaria se libre oficio a Colpatria fondo de cesantías y a PORVENIR (Antes Horizonte) fondo de pensiones y cesantías, a fin de que :

1. Certifique si la señora MARIA DEL CARMEN RUIZ con C.C. 41.799.244 estuvo afiliada a dichos fondos
2. Si a la señora MARIA DEL CARMEN RUIZ con C.C. 41.799.24 le fueron realizados aportes a cesantías y / o pensiones por parte de la señora MARIA JOSE JARAMILLO JARAMILLO.
3. En caso de haberse realizado aportes en pensiones y/o cesantías a la señora MARIA DEL CARMEN RUIZ con C.C. 41.799.244, remitir con destino de este despacho copia de la historia laboral.

Concédaseles un término de 30 días, a fin que de respuesta.

Además se dispone reprogramar la audiencia, para el día 26 de abril de 2021 a la hora de las 2:30 pm. , oportunidad en la cual se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión, y se proferirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Enero 22 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 008**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria